



RES - 2025 - 381 - CD-ECO # UNNE

Sesión 14/08/2025

VISTO:

El Expediente 2025-15293; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación de los **Abogados Andrea Silvina Egea, Evelyn Carla Villalba, Marina Mercedes Silvestrini y María José Godoy Enriquez** como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Derecho Público**;

Que dicha solicitud se realiza en virtud de las renuncias presentadas por Auxiliares Docentes de Primera interinos de la cátedra y ante la necesidad de mantener la plantilla docente completa en la unidad curricular **Derecho Público** para garantizar la calidad educativa y el normal desenvolvimiento de las actividades académicas;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 14-08-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a los **Abogados Andrea Silvina Egea - DNI N° 22.002.257, Evelyn Carla Villalba - DNI N° 35.690.695, Marina Mercedes Silvestrini - DNI N° 22.131.726 y María José Godoy Enriquez – DNI N° 30.453.234**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Derecho Público**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta,



caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas